GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	8										
SUPERVISIÓN	X										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		X	**PARA PAGO**		X	**FINAL**		☐		
PERIODO DE INFORME	Desde:			01/08/2026			Hasta:			31/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			01/08/2026			Hasta:			31/08/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**		26AS151F2529	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		29/10/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Convenio Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROESO EN SECOP:				26AS151F2529 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				08/08/2025	
OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de EL BAGRE - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		MUNICIPIO DEL BAGRE	
		NIT		NIT 890.984.221-2	
VALOR [$]:		INICIAL:		CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($5.236.330.814)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			1	$1.270.984.226	19,7%
		VALOR TOTAL:		SEIS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.507.315.040)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC INICIAL NUMERO:		4500066354 Por $3.194.161.797 recursos departamento	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		16/01/2025	
		RPC INICIAL NUMERO:		4500066357 Por $1.419.436.017 recursos UApA	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		16/01/2025	
		RPC INICIAL NUMERO:		4500066350 Por $622.733.000 recursos UApA	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		19/01/2025	
		RPC ADICION NUMERO:		4500066826 Por $1.270.984.226 recursos departamento	

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13/03/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asignado en el convenio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			19/01/2026	30/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	MARTHA PATRICIA ARANGO RODRÍGUEZ (Técnico) CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS (Financiero) DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA (Jurídico) Designación con radicado N° 2026020002507 del 16/01/2026			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		99.98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		86,32%			

% DE EJECUCIÓN FISICA *Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante el periodo informado de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio realizó el suministro de 1.269.336 raciones de las 1.269.516 establecidas en el convenio.*

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de EL BAGRE. Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021 y Resolución 18858 del 2018, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, al municipio mediante la celebración del convenio interadministrativo N°26AS151F2529 para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, con lo que se busca permitir aunar esfuerzos

para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

En el ejercicio del valor a cofinanciar con los recursos del departamento y los provenientes del PGN, se priorizó el valor de los víveres que conforman los menús del ciclo de menú y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos, item´s estos que deben ser priorizados por el municipio en la destinación de los recursos del convenio interadministrativo. No obstante, de llegar a presentarse saldos, se debe contemplar su destinación para los demás item´s contemplados en el Decreto 1852 de 2015.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega de raciones, durante 111 días calendario escolar. El 18 de marzo de 2026 se suscribe OtroSi N°1 a fin de propender por la continuidad en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE, mediante el cual se realiza adición de 23 días de atención para los mismos beneficiarios. El convenio queda establecido para la entrega total de 1.269.516 raciones, para la atención durante 134 días calendario escolar o hasta agotar las raciones, sin superar 8.932 raciones diarias, 542 raciones diarias en la modalidad regular con enfoque diferencial Senu, con un valor del convenio equivalente a SEIS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA PESOS M/L ($ 6.507.315.040) quedando el actual convenio de la siguiente manera:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales	Total
PAE Regular	8.932	134	1.196.888	1.269.516
PAE Diferencial	542	134	72.628	

Para la operación del programa el Municipio priorizó las sedes educativas donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

N° sedes RPS	N° sedes RI	N° sedes CCT	Total sedes priorizadas	N° cupos RPS	N° cupos RI	N° cupos CCT	Total cupos	Modalidad PAE
83	0	0	83	8.932	0	0	8.932	Regular
14	0	0	14	542	0	0	542	Diferencial

De las 83 sedes priorizadas PAE regular, 14 serán atendidas con enfoque diferencial bajo la Resolución 18858 de 2018.

N°	SEDE	CUPOS
1	I.E.R INDÍGENA MANESKA	259
1	BROJOLA	55
3	C.E.R LA LUCHA	15
4	C.E.R.I LOS ALMENDROS	24
5	C.E.R.I ALMENDROS 2	95
6	C.E.R.I SOHAIBADO	39
7	C.E.R.I EL NOVENTA	45
8	C.E.R.I LOS AGUACATES	10

Adicionalmente, se atienden sedes educativas que no cuentan con código DANE, correspondientes a los Centros Educativos Rurales Indígenas (C.E.R.I): Sinaí, Santa Isabel, Quebrada Bamba, Dos Bocas Abajo y La Majagua, La Esperanza, garantizando su inclusión en la prestación del servicio en el marco del programa.

Respecto al personal manipulador de alimentos, el municipio solicitó a los operadores seleccionados, contar con el personal manipulador de alimentos suficiente que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio se cuenta con 133 manipuladoras contratadas por horas, tal como se identifica en los siguientes cuadros:

MANIPULADORAS PAE REGULAR	HORAS / DÍA					TOTAL
	4	5	6	7	8	
MANIPULADORAS URBANAS			37			37
MANIPULADORAS RURALES	59	2	19			80

MANIPULADORAS PAE DIFERENCIAL	HORAS / DÍA					TOTAL
	4	5	6	7	8	
MANIPULADORAS URBANAS						
MANIPULADORAS RURALES	13	4				17

El municipio conformó la bolsa común, información que reporta en los contratos celebrados para la operación del PAE, teniendo en cuenta que realiza contratación de manera independiente para PAE Convencional y PAE diferencial, en los cuales se describen las fuentes de financiación y su destinación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN PERMITIDAS POR LA NORMATIVIDAD D EL PAE		CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		
		DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR CONCEPTO	
			Contrato PAE regular: Convenio CONV-ESAL-392-2025 del 31/12/2025	Contrato PAE Diferencial: CTO INTER-028-2026 del 31/12/2025
1	Recursos Convenio Departamento de Antioquia		$ 4.847.122.392	$ 389.208.422
2	Recursos SGP Asignación Especial- Programa de Alimentación Escolar-		$ 632.542.581	$ 99.063.824
3	Recursos Municipio		$ 1.000.000.000	
4	Otro si del municipio al operador		$1.510.810.134	118.539.584
5	Aporte fundación Proteger en especie		$323.983.249	0
TOTAL RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VS MUNICIPIO				
TOTA RECURSOS REPORTADOS POR EL MUNICIPIO			$ 1.632.542.581	$ 99.063.824
TOTAL CONTRATACIÓN PROGRAMA PAE 2026			$8.314.458.356	$607.247.665

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CERTIFICADO CONFORMACIÓN BOLSA COMÚN

(OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - ANTIOQUIA)

1. DATOS DEL CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO

DILIGENCIA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO	EL BAGRE	FECHA SUSCRIPCIÓN	29-oct-25	NIT MUNICIPIO	890.984.221-2		
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	FECHA INICIO	13-ene-26	ALCALDE (SA)	MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO		
PERÍODO	2026-1	FECHA ADICIÓN 1		CÉDULA ALCALDE (SA)	8.200.882		
CONVENIO No.	26AS151F2529	FECHA ADICIÓN 2		LINK SECOP CONVENIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9023680&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
		FECHA TERMINACIÓN	30-nov-26				

NO SE DILIGENCIA ESTÁ FORMULADO

TOTAL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO		
DÍAS DE ATENCIÓN ESCOLAR	CUPOS	RACIONES
111	9.474	1.051.614

DILIGENCIA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA											DILIGENCIA MUNICIPIO				DILIGENCIA MUNICIPIO		
RECURSOS DEL CONVENIO						CUPOS DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM - PM - ALMUERZO					INCORPORACIÓN RECURSOS CONVENIO Y SUS ADICIONES, AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO				AMPLIACIÓN DEL MUNICIPIO		
CONVENIO	VALOR	DEPTO. DE ANT.		UAPA - MEN		PAE REGULAR (mayoritario/convencional)	ENFOQUE DIFERENCIAL	RURALIDAD DISPERSA	JORNADA ÚNICA	DEPARTAMENTO DE ANT.	FECHA	No. ACTO	VALOR	OBSERVACIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN ESCOLAR	CUPOS	RACIONES
		VALOR	No. RPC	VALOR	No. RPC					DÍAS DE ATENCIÓN ESCOLAR / RACIONES							
INICIAL	5.236.330.814	3.194.161.797	4500066354	1.419.436.017	4500066357	8932	542			111 / 1.051.614	2-ene-26	N°001	5.236.330.814				0
ADICIÓN 1										0							0
ADICIÓN 2										0							0
TOTAL CONVENIO	5.236.330.814	3.194.161.797		1.419.436.017		8.932	542	0	0	111 / 1.051.614			##########		0	0	0

2. INFORMACIÓN DE DESEMBOLSOS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CUENTA BANCARIA MAESTRA DEL MUNICIPIO PARA EL PAE

DILIGENCIA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DESEMBOLSOS	VALOR	FONDO	FECHA EGRESO	No. EGRESO
DESEMBOLSO 1	3.665.431.570			
	3.665.431.570			
DESEMBOLSO 2	-			
DESEMBOLSO 3	-			

NO SE DILIGENCIA ESTÁ FORMULADO

TOTAL CONVENIO CON ADICIONES	5.236.330.814	100%
TOTAL DESEMBOLSOS CON ADICIONES	3.665.431.570	70,00%
TOTAL EJECUCIÓN DEL CONVENIO	0	0,00%
TOTAL POR EJECUTAR DEL CONVENIO	5.236.330.814	100,00%
TOTAL RENDIMIENTOS FROS.	1.784.000	0,05%

DILIGENCIA MUNICIPIO

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES	VALOR	MES	VALOR
ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SEPTIEMBRE	1.784.000
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	

DILIGENCIA MUNICIPIO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA MAESTRA PAE MUNICIPIO	
ENTIDAD	
TIPO	
NÚMERO	

3. INFORMACIÓN DE TODA LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO RELACIONADO CON EL PAE

DILIGENCIA MUNICIPIO

CONTRATO Y ADICIÓN								CDP			RPC			RUBRO PRESUPUESTAL (CCPET) (Anote o Utilice asterisco en el RPC del municipio)		LINK DE SECOP
NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MODALIDAD	VALOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR	CÓDIGO	NOMBRE	
CONV-ESAL-392-2025	FUNDACION PROTEGER	900.242.856-0	Recurso 092 de 2007	6.479.664.973	01-oct-25	13-ene-26	27-jun-26	00004	2-ene-26	6.479.664.973	00002	2-ene-26	6.479.664.973			
CTO INTER-028-2026	MT PAE NINGUA EL BAGRE	900.612.061-3	Licitación o convocatoria internacional	988.272.296	29-oct-25	26-ene-26	27-jun-26	00003	9-ene-26	988.272.296	00029	26-ene-26	988.272.296			
OTROSI N° 2 CONV-ESAL-392-2025	FUNDACION PROTEGER	900.242.856-0	Recurso 092 de 2007	1.102.800.104	29-oct-25	29-jun-26	5-sep-26	00004	26-mar-26	1.102.800.104	00020	26-mar-26	1.102.800.104			
OTROSI N° 1 CTO INTER-028-2026	MT PAE NINGUA EL BAGRE	900.612.061-3	Licitación o convocatoria internacional	118.971.410	26-mar-26	29-jul-26	5-sep-26	00026	26-mar-26	118.971.410	00028	26-mar-26	118.971.410			
				8.687.732.772						8.687.732.772			8.687.732.772			

FIRMA ALCALDE - ORDENADOR DEL GASTO O ALCALDE ENCARGADO

Certifico que los soportes de legalización de los recursos para la operación del programa alimentación escolar corresponden al gasto del ordenamiento normativo que aplica de La conformación de la Bolsa Común.

PARA EL PRIMER DESEMBOLSO HASTA AQUI SE DILIGENCIA ESTE CERTIFICADO

5. INFORMACIÓN DE TODA LA EJECUCIÓN Y PAGOS DE LA CONTRATACIÓN RELACIONADA CON EL PAE POR EL MUNICIPIO

DILIGENCIA MUNICIPIO

CONTRATO Y ADICIÓN (Aparecen en el numeral 3.)		FUENTE DE FINANCIACIÓN (Aparece en el RPC del municipio)		DESTINACIÓN Y USO DE LOS RESCURSOS (Aparece en el RPC del municipio)									
				FACTURA				ORDEN DE PAGO			EGRESO		
NÚMERO CONTRATO	NÚMERO RPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CONCEPTO (USO Y DESTINACIÓN DEL RECURSO)	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	1) Ejecución personal manipulador de alimentos.	REFP-13245	26-feb-26	20.196.000	00364	27-feb-26	20.196.000	00405	6-mar-26	20.196.000
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	2) Evaluación personal manipulador de alimentos. (Laboratorio Médico)	REFP-13245	26-feb-26	9.180.000	00364	27-feb-26	9.180.000	00405	6-mar-26	9.180.000
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	REFP-13245	26-feb-26	18.306.460	00364	27-feb-26	18.306.460	00405	6-mar-26	18.306.460
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	REFP-13245	26-feb-26	5.400.705	00364	27-feb-26	5.400.705	00405	6-mar-26	5.400.705
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	REFP-13245	26-feb-26	5.756.356	00364	27-feb-26	5.756.356	00405	6-mar-26	5.756.356
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13245	26-feb-26	4.194.580	00364	27-feb-26	4.194.580	00405	6-mar-26	4.194.590
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13245	26-feb-26	84.795.263	00364	27-feb-26	84.795.263	00405	6-mar-26	84.795.263
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13245	26-feb-26	315.775.609	00364	27-feb-26	315.775.609	00405	6-mar-26	315.775.609
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13245	26-feb-26	123.139.172	00364	27-feb-26	123.139.172	00405	6-mar-26	123.139.172
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	REFP-13255	19-mar-26	36.300.089	00451	27-mar-26	36.300.089	00737	10-abr-26	36.300.089
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	REFP-13255	19-mar-26	10.709.120	00451	27-mar-26	10.709.120	00737	10-abr-26	10.709.120
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	REFP-13255	19-mar-26	11.414.344	00451	27-mar-26	11.414.344	00737	10-abr-26	11.414.344
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13255	19-mar-26	121.132.288	00451	27-mar-26	121.132.288	00737	10-abr-26	121.132.288
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13255	19-mar-26	113.576.715	00451	27-mar-26	113.576.715	00737	10-abr-26	113.576.715
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13255	19-mar-26	634.545.015	00451	27-mar-26	634.545.015	00737	10-abr-26	634.545.015
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13255	19-mar-26	235.784.123	00451	27-mar-26	235.784.123	00737	10-abr-26	235.784.123
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	REFP-13269	16-abr-26	34.535.376	00795	21-abr-26	34.535.376	00789	30-abr-26	34.535.376
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	REFP-13269	16-abr-26	10.188.501	00795	21-abr-26	10.188.501	00789	30-abr-26	10.188.501
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	REFP-13269	16-abr-26	10.859.441	00795	21-abr-26	10.859.441	00789	30-abr-26	10.859.441
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13269	16-abr-26	52.471.914	00795	21-abr-26	52.471.914	00789	30-abr-26	52.471.914
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13269	16-abr-26	170.826.811	00795	21-abr-26	170.826.811	00789	30-abr-26	170.826.811
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13269	16-abr-26	602.855.874	00795	21-abr-26	602.855.874	00789	30-abr-26	602.855.874
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13269	16-abr-26	225.162.584	00795	21-abr-26	225.162.584	00789	30-abr-26	225.162.584
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	REFP-13281	8-may-26	35.296.693,00	00883	19-may-26	35.296.693	01027	22-may-26	35.296.693,00
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	REFP-13281	8-may-26	10.413.102,00	00883	19-may-26	10.413.102	01027	22-may-26	10.413.102,00
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	REFP-13281	8-may-26	11.098.833,00	00883	19-may-26	11.098.833	01027	22-may-26	11.098.833,00
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13281	8-may-26	59.821.913,01	00883	19-may-26	59.821.913	01027	22-may-26	59.821.913,01
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13281	8-may-26	184.383.699,32	00883	19-may-26	184.383.699	01027	22-may-26	184.383.699,32
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13281	8-may-26	580.723.677,17	00883	19-may-26	580.723.677	01027	22-may-26	580.723.677,17
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13281	8-may-26	313.006.681,00	00883	19-may-26	313.006.681	01027	22-may-26	313.006.681,00
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	REFP-13302	11-jun-26	35.296.693	01356	11-jun-26	35.296.693	01419	18-jun-26	35.296.693
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	REFP-13302	11-jun-26	10.413.102	01356	11-jun-26	10.413.102	01419	18-jun-26	10.413.102
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	REFP-13302	11-jun-26	11.098.833	01356	11-jun-26	11.098.833	01419	18-jun-26	11.098.833
CONV-ESAL-392-2025	0002	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	632.542.581	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13302	11-jun-26	53.628.634	01356	11-jun-26	53.628.634	01419	18-jun-26	53.628.634
CONV-ESAL-392-2025	0002	5) Recursos Propios Municipio	1.000.000.000	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13302	11-jun-26	174.592.613	01356	11-jun-26	174.592.613	01419	18-jun-26	174.592.613
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	REFP-13302	11-jun-26	596.708.042	01356	11-jun-26	596.708.042	01419	18-jun-26	596.708.042
CONV-ESAL-392-2025	0002	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	4.847.122.392	7) Contratación del personal.	REFP-13302	11-jun-26	249.563.722	01356	11-jun-26	249.563.722	01419	18-jun-26	249.563.722
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos SGP Asignación Especial Alimentación Escolar- Distribución por DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- MNCP a los Municipios y Distritos.	99.063.824	1) Evaluación personal manipulador de alimentos. (Laboratorio Médico)	UTM01	2-mar-26	1.800.000	00345	27-feb-26	1.800.000	00380	6-mar-26	1.800.000
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	1) Dotación personal manipulador de alimentos.	UTM01	2-mar-26	3.530.000	00345	27-feb-26	3.530.000	00380	6-mar-26	3.530.000
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	UTM01	2-mar-26	2.500.841	00345	27-feb-26	2.500.841	00380	6-mar-26	2.500.841
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	UTM01	2-mar-26	579.451	00345	27-feb-26	579.451	00380	6-mar-26	579.451
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	UTM01	2-mar-26	474.324	00345	27-feb-26	474.324	00380	6-mar-26	474.324
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	UTM01	2-mar-26	115.336	00345	27-feb-26	115.336	00380	6-mar-26	115.336
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	389.208.422	6) Compra de alimentos. [Víveres] o industrializada	UTM01	2-mar-26	24.309.297	00345	27-feb-26	24.309.297	00380	6-mar-26	24.309.297
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	389.208.422	7) Contratación del personal.	UTM01	2-mar-26	11.050.300	00345	27-feb-26	11.050.300	00380	6-mar-26	11.050.300
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	3) Transporte de alimentos. [Víveres]	UTM02	26-mar-26	4.945.048	00650	27-mar-26	4.945.048	00515	27-mar-26	4.945.048
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	4) Dotación de enseres e implementos de aseo.	UTM02	26-mar-26	1.145.780	00650	27-mar-26	1.145.780	00515	27-mar-26	1.145.780
CTO INTER-028-2026	00029	5) Recursos Propios Municipio	99.063.824	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	UTM02	26-mar-26	937.906	00650	27-mar-26	937.906	00515	27-mar-26	937.906

CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM02	26-mar-26	10.767.355	00610	27-mar-26	10.767.355	00515	27-mar-26	10.767.355
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM02	26-mar-26	48.822.408	00610	27-mar-26	48.822.408	00515	27-mar-26	48.822.408
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	2) Contratación del personal.	UTM02	26-mar-26	21.096.028	00610	27-mar-26	21.096.028	00515	27-mar-26	21.096.028
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	3) Transporte de alimentos (Víveres)	UTM03	12-abr-26	4.700.627	00801	22-abr-26	4.700.627	01136	22-may-26	4.700.627
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	4) Dotación de insumos e implementos de aseo.	UTM03	12-abr-26	1.089.147	00801	22-abr-26	1.089.147	01136	22-may-26	1.089.147
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	UTM03	12-abr-26	891.548	00801	22-abr-26	891.548	01136	22-may-26	891.548
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM03	12-abr-26	10.235.153	00801	22-abr-26	10.235.153	01136	22-may-26	10.235.153
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM03	12-abr-26	46.371.098	00801	22-abr-26	46.371.098	01136	22-may-26	46.371.098
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	2) Contratación del personal.	UTM03	12-abr-26	20.091.455	00801	22-abr-26	20.091.455	01136	22-may-26	20.091.455
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	3) Transporte de alimentos (Víveres)	UTM04	12-may-26	4.700.627,00	01249	26-may-26	4.700.627	01294	3-jun-26	4.700.627
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	4) Dotación de insumos e implementos de aseo.	UTM04	12-may-26	1.089.147,00	01249	26-may-26	1.089.147	01294	3-jun-26	1.089.147
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	UTM04	12-may-26	891.548,00	01249	26-may-26	891.548	01294	3-jun-26	891.548
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM04	12-may-26	12.113.020,87	01249	26-may-26	12.113.020	01294	3-jun-26	12.113.020
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM04	12-may-26	44.493.230,94	01249	26-may-26	44.493.231	01294	3-jun-26	44.493.231
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	2) Contratación del personal.	UTM04	12-may-26	29.347.207,60	01249	26-may-26	29.347.208	01294	3-jun-26	29.347.208
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	3) Transporte de alimentos (Víveres)	UTM05	17-jun-26	4.700.627,00	01388	23-jun-26	4.700.627	01457	30-jun-26	4.700.627
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	4) Dotación de insumos e implementos de aseo.	UTM05	17-jun-26	1.089.147,00	01388	23-jun-26	1.089.147	01457	30-jun-26	1.089.147
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	5) Suministro de combustible para la preparación de los alimentos. (Gas, energía)	UTM05	17-jun-26	891.548,00	01388	23-jun-26	891.548	01457	30-jun-26	891.548
CTO INTER-028-2026	00029	1) Recursos Propios Municipio	**99.063.824**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM05	17-jun-26	10.756.782,79	01388	23-jun-26	10.756.783	01457	30-jun-26	10.756.783
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	1) Compra de alimentos. (Víveres) e industrializado	UTM05	17-jun-26	45.849.468	01388	23-jun-26	45.849.468	01457	30-jun-26	45.849.468
CTO INTER-028-2026	00029	4) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	**389.208.422**	2) Contratación del personal.	UTM05	17-jun-26	22.662.497	01388	23-jun-26	22.662.497	01457	30-jun-26	22.662.497

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día 19/01/2026. De acuerdo con la modalidad de atención a la fecha de corte del presente informe el municipio presentó soportes donde se relaciona la siguiente ejecución de raciones:

Raciones Jornada regular

Periodo Consumo	Días	Modalidad	Cupos	Raciones
19/01/2026 al 30/01/2026	10	RPS	8.923	89.230
02/02/2026 al 13/02/2026	10	RPS	8.923	89.230
16/02/2026 al 27/02/2026	10	RPS	8.932	89.320
02/03/2026 al 13/03/2026	10	RPS	8.932	89.320
16/03/2026 al 27/03/2026	9	RPS	8.932	80.388
06/04/2026 al 17/04/2026	10	RPS	8.932	89.320
20/04/2026 al 30/04/2026	9	RPS	8.932	80.388
04/05/2026 al 15/05/2026	10	RPS	8.932	89.320
19/05/2026 al 29/05/2026	9	RPS	8,932	80.388
01/06/2026 al 12/06/2026	9	RPS	8.932	80.388
06/07/2026 al 17/07/2026	9	RPS	8.932	80.388
21/07/2026 al 31/07/2026	9	RPS	8.932	80.388
03/08/2026 al 14/08/2026	9	RPS	8.932	80.388
18/08/2026 al 28/08/2026	9	RPS	8.932	80.388
31/08/2026 al 01/09/2026	2	RPS	8.932	17.864
Total raciones	**134**			**1.196.708**

** Ración Preparada en Sitio – RPS*

PAE Diferencial

Periodo Consumo	Días	Modalidad	Cupos	Raciones
19/01/2026 al 30/01/2026	10	RPS	542	5420
02/02/2026 al 13/02/2026	10	RPS	542	5420
16/02/2026 al 27/02/2026	10	RPS	542	5420
02/03/2026 al 13/03/2026	10	RPS	542	5420
16/03/2026 al 27/03/2026	9	RPS	542	4878
06/04/2026 al 17/04/2026	10	RPS	542	5420
20/04/2026 al 30/04/2026	9	RPS	542	4878
04/05/2026 al 15/05/2026	10	RPS	542	5420
19/05/2206 al 29/05/2026	9	RPS	542	4878
01/06/2026 al 12/06/2026	9	RPS	542	4878
06/07/2026 al 17/07/2026	9	RPS	542	4878
21/07/2026 al 31/07/2026	9	RPS	542	4878
03/08/2026 al 14/08/2026	9	RPS	542	4878
18/08/2026 al 28/08/2026	9	RPS	542	4878
31/08/2026 al 01/09/2026	2	RPS	542	1.084
Total raciones	**134**			**72.628**

** Ración Preparada en Sitio*

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del informe de seguimiento N°8 Y SEGUNDO DESEMBOLSO, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el equipo supervisor, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, desde lo técnico Martha Patricia Arango Rodríguez, desde lo financiero Claudia Patricia Bedoya Ríos y desde lo jurídico Diana Yaneth Serna Saldarriaga.

El Municipio de El Bagre presentó en el mes de marzo del 2026 los documentos de la contratación para la prestación del servicio a través del sistema de carpetas, y soportes financieros de acuerdo a la cláusula séptima del convenio la cual establece los requisitos y soportes documentales requeridos para el primer desembolso del 70% recursos iniciales, estos documentos fueron presentados formalmente a través del radicado N°2026010159757 de 06/04/2026 una vez verificados por los roles técnico, jurídico y financiero se avaló el **PRIMER DESEMBOLSO** a través del radicado N° 2026030098247 del 21/04/2026.

Para el presente informe de seguimiento y **SEGUNDO DESEMBOLSO**. Equivalente al 30% de los recursos de la vigencia 2026-1(recursos iniciales y adicionados), el municipio soporto la ejecución de la prestación del servicio y entrega del 71,65% de las raciones pactadas con corte al 30/06/2026 mediante el sistema de carpetas con radicado Oficio verificación documentos contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026, verificados por la supervisión técnica y financiera.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II procesos de selección del operador para la ejecución de PAE Convencional y para PAE Diferencial, Contratación régimen especial y Contratación Directa, como se indica en el siguiente cuadro resumen:

N° Proceso SECOP	N° Contrato	Nombre operador/ cedula o NIT	Valor contrato	Días contratados	Plazo ejecución	Valor de la ración
ESAL-392-2025	CONV-ESAL-392-2025	FUNDACIÓN PROTEGER NIT: 900.242.855-3	Inicial $ 6.479.664.973	111 días calendario escolar	Ciento once días (111) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Durante este plazo de deberá garantizar la entrega efectiva de 991.452 raciones alimentarias	Valor ración $5.195,6
ESAL-392-2025	CONV-ESAL-392-2025	FUNDACIÓN PROTEGER NIT: 900.242.855-3	$1.510.810.134	23 días calendario escolar	El plazo total de ejecución del contrato es de ciento treinta y cuatro (134) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Durante este periodo se deberá garantizar la entrega efectiva de un total de 1.196.888 raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Valor ración $5.195,6
CTO INTER-028-2026	CTO INTER-028-2026	UNION TEMPORAL PAE MINGA EL BAGRE NIT:902022811-3	Inicial $ 488.272.246	111 días calendario escolar	Ciento once días (111) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Durante este plazo de deberá garantizar la entrega efectiva de 60.162 raciones alimentarias	$4.499 Departamento $1. 646,6 Municipio Total, valor ración $ 6.146,6
CTO INTER-028-2026	CTO INTER-028-2026	UNIÓN TEMPORAL PAE MINGA EL BAGRE NIT:902022811-3	$607.247.665	23 días calendario escolar	El plazo total de ejecución del contrato es de ciento treinta y cuatro (134) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Durante	$4.499 Departamento $1. 646,6 Municipio Total, valor ración $ 6.146,

N° Proceso SECOP	N° Contrato	Nombre operador/ cedula o NIT	Valor contrato	Días contratados	Plazo ejecución	Valor de la ración
					este periodo se deberá garantizar la entrega efectiva de un total de 72.628 raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	99.98%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	29,64%

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y los ciclos de menú diseñados por el Departamento de Antioquia, disponiendo para ello de las acciones administrativas, operativas, económicas y contractuales necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA: ▪ Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención. ▪ Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio. ▪ Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en	14,92%	99.98%	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ESAL-392-2025 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II CTO INTER-028-2026 Contratos CONV-ESAL-392-2025 CTO INTER-028-2026 Oficio verificación documentos contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026	**Contratación** Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio para la operación del PAE, el municipio de EL BAGRE publicó en la plataforma del SECOP II proceso RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) ESAL-392-2025 suscrito el 31/12/2025, el cual fue adjudicado a la "FUNDACIÓN PROTEGER con NIT: 900242855-3 representada por JOSÉ ENRIQUE HERRERA JIMENEZ identificado legalmente con cédula de ciudadanía 15.666.408; por un valor inicial de $6.803.648.222, para la ejecución de 111 días calendario escolar. -Objeto*: "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos. ▪ Los municipios deben generar los mecanismos para garantizar, junto al operador, la adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y a sus organizaciones, en el porcentaje mínimo de compra local establecido en la legislación nacional vigente, destinado a la compra de alimentos. Soportando las mismas con los documentos que sean indicados por el Departamento de Antioquia. Deberá atenderse los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan los criterios de priorización realizando el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización) según la Resolución 00335 de 2021, Resolución 18858 del 2018 y Resolución 374 de 2024, sin superar los cupos definidos				*EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E-, ATRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AL CONVENIO N°26AS151F2529 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE"1”* Así mismo para la ejecución del PAE Diferencial y la atención de 542 cupos en sedes indigenistas el municipio celebra contrato interadministrativo CTO INTER-028-2026 suscrito el 19/01/2026, el cual fue adjudicado a la UNION TEMPORAL PAE MINGA EL BAGRE 2026 con NIT:902022811-3 representada por EDILBERTO ANTONIO PÉREZ POLO, identificado legalmente con cédula de ciudadanía 8.201.216; por un valor inicial de ($488.272.246) para la ejecución de 111 días calendario escolar.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
diariamente y durante los días del calendario escolar, para la modalidad regular y la modalidad de jornada única (Si aplica JU), diligenciando los formatos indicados por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y por la Entidad Territorial Certificada – ETC.				-*Objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E-, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL ÉTNICA DIFERENCIAL INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTOS - UAPA- DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL YA LA RESOLUCIÓN PAE INDIGENA N°18858 DE 2018, AL CONVENIO N°26AS151F2529 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE."* **Acta de inicio** El convenio CONV-ESAL-392-2025 y el contrato interadministrativo CTO INTER-028-2026 iniciaron su ejecución el día 19 de enero de 2026, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscrita el acta correspondiente entre las partes. **Supervisión** Mediante oficio suscrito por el alcalde municipal de fecha 19/01/2026, se designa como supervisor del Convenio CONV-ESAL-392-2025 y del contrato interadministrativo CTO INTER-028-2026 al señor Luis Enrique Morales Garcés, Secretario General y de Gobierno del municipio de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				El Bagre. Resumen de la contratación **PAE regular** **Contrato** CONV-ESAL-392-2025 Representante legal: JOSE ENRIQUE HERRERA JIMENEZ Cédula del representante legal: C.C 15.666.408 Tipo de contrato: Convenio de Asociación N° proceso SECOP I: ESAL-392 DE 2025 Tipo de proceso: Régimen especial cto administrativo incorporación recursos: Decreto N°001 de 02/01/2026 por $5.236.330.814.00 Recursos Convenio: $ 6.803.648.222 Recursos Municipio: **$ 1.632.542.581** Recursos operador (Convenio Interadmon): $323.983.249 CDP: N°00004 del 02/01/2026 por $6.479.664.973,00 RPC: N°00002 del 02/01/2026 por $6.479.664.973,00 Póliza de cumplimiento y calidad del servicio: N°CG-1071168 anexo 0 de Seguros muandial del 31/12/2025 **PAE indígena** **Contrato** CTO INTER-028-2026 Representante legal: EDILBERTO PEREZ POLO Cédula del representante legal: C.C 8.201.216 Tipo de contrato: Contratacion directa N° proceso SECOP I: CTO INTER-028-2026 Tipo de proceso: Contrato interadministrativo Acto administrativo incorporación recursos: Decreto N°001 de 02/01/2026 por $5.236.330.814.00 Recursos Convenio: $ 488.272.246 Recursos Municipio: **$ 99.063.824** Recursos operador (Contrato Interadmon): No aplica CDP: N°00042 del 09/01/2026 por $488.272.246.00 RPC: N°00029 del 16/01/2026 por $478.272.246.00 Póliza de cumplimiento y calidad del servicio: N° CG-1071384 de Seguros mundial del 16/01/2026

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Otro si operador PAE convencional El Otrosí N.° 01 del convenio CONV-ESAL-392-2025 aprobó una adición presupuestal de $1.574,3 millones y una prórroga del plazo de ejecución, elevando el valor total del convenio a millones, $8.314.458.356 con el propósito de garantizar la continuidad de la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de El Bagre, beneficiando a la población estudiantil atendida por el programa y asegurando, además, el reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos por un valor de $1.771,9 millones. **Otro si operador PAE indígena** **El** Otrosí N.° 1 **del** contrato CTO INTER-028-2026 aprobó una adición presupuestal de $ millones $118.539.584 y una ampliación de 23 días del calendario escolar, elevando el valor total del contrato a $ 607.247.665 y el plazo a 134 días**,** con el propósito de garantizar la continuidad del servicio del PAE diferencial indígena para 542 estudiantes indígenas del municipio de El Bagre **Suministro de raciones** El municipio entregó la

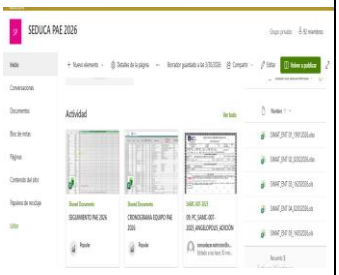
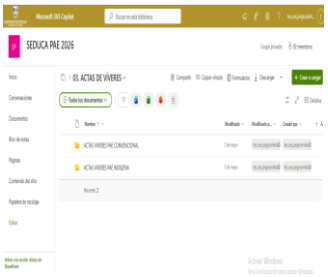
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				información de priorización, donde se evidencia que para 83 sedes priorizó la ejecución del programa bajo la modalidad de PAE regular mayoritario en 69 sedes, PAE diferencial en 14 sedes. Como evidencia de lo anterior, se relaciona en el presente informe y de acuerdo a los periodos de entrega, la ejecución así:

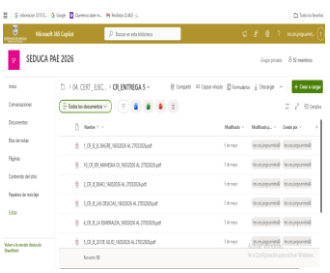
Ejecución de raciones	
Raciones contratadas	1.269.516
Raciones totales ejecutadas al corte PAE Reg.	1.196.708
Raciones totales ejecutadas al corte PAE Diferencial SENÚ	72.628
Raciones que faltan por ejecutar	180
Total, porcentaje de ejecución	99.98%

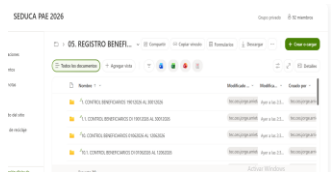
El convenio interadministrativo se suscribe para el suministro de raciones a 8.932 beneficiarios de PAE Regular y 542 de PAE Indígena.

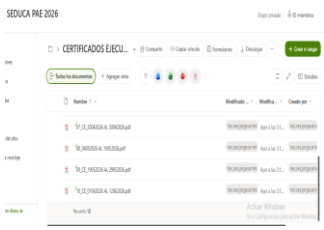
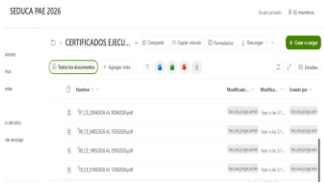
El Programa de Alimentación Escolar - PAE establece suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, donde desde los criterios de focalización establecidos en los lineamientos

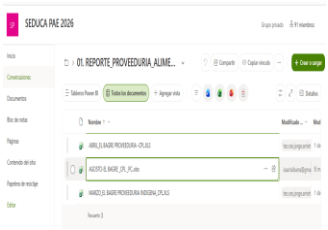
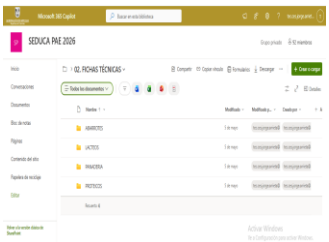
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				técnico, administrativos de PAE, es posible atender desde el grado preescolar hasta básica y media; buscando caracterizar a estos escolares en la estrategia de alimentación escolar creada por la ETC, priorizando los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos; no obstante se precisa que todos los escolares efectivamente matriculados en SIMAT son sujeto de ser atendidos con el PAE, por lo que no contar con el registro en la estrategia, no es una limitante para que se preste la atención con el programa. **Priorización PAE 2026** Para este periodo el municipio soporta en Seduca 2026 el formato de priorización PAE 2026  Formato de priorización PAE 2026 **Registros de la estrategia PAE Simat** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 el formato de registros de la estrategia PAE-SIMAT hasta la quinta entrega de raciones, correspondiente al periodo comprendido

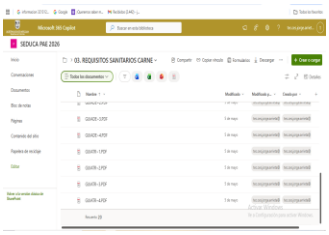
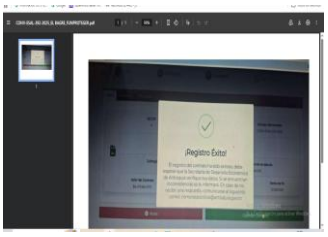
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				entre el 16 de marzo 2026 y el 27 de marzo de 2026.  Formatos de la estrategia PAE Simat en Seduca 2026 **Actas de entrega de víveres PAE convencional y PAE indígena** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 las actas de entrega de víveres correspondientes al PAE convencional y PAE indígena hasta la quinta entrega de raciones, comprendidas en el periodo del 01 de junio de 2026 al 12 de junio de 2026.  Actas de entrega de víveres PAE convencional y PAE indígena

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				 Actas de entrega de víveres PAE convencional  Actas de entrega de víveres PAE indígena **Certificados de ejecución de rectores PAE convencional y PAE indígena** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 los certificados emitidos por los rectores correspondientes al PAE convencional y PAE indígena hasta la quinta entrega de raciones, comprendida en el periodo del 01 de junio de 2026 al 12 de junio de 2026 

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Certificado de rectores en Seduca 2026 **Registros de beneficiarios** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 el registro de beneficiarios hasta la entrega de raciones #10 de las fechas de 01 de junio de 2026 al 12 de junio de 2026  Registros de beneficiarios en Seduca 2026 **Certificados de ejecución PAE convencional y PAE indígena** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 el certificado de ejecución debidamente diligenciado y firmado por el alcalde municipal hasta la décima entrega de raciones, comprendida en el periodo del 01 de junio de 2026 al 12 de junio de 2026 del PAE convencional y PAE indigena

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				 Certificados de ejecución PAE convencional en Seduca 2026  Certificados de ejecución PAE indígena en Seduca 2026 **Calidad de alimentos y compras publicas** **Reporte de proveeduría de alimentos** Para este periodo, en el reporte de SEDUCA, el municipio registra para el PAE convencional un avance del 13,73 % en compras públicas locales de alimentos, correspondiente a las adquisiciones realizadas hasta el mes de agosto, principalmente en productos como frutas, hortalizas y tubérculos. Para el PAE indígena, durante el periodo de seguimiento no se presenta actualización del reporte de compras públicas locales, por lo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				cual no es posible establecer el porcentaje de avance correspondiente a este componente.  Formato de proveeduría de alimentos PAE Convencional en Seduca 2026 **Fichas técnicas** Para este periodo, el municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 las fichas técnicas de alimentos correspondientes al PAE convencional, agrupadas por categorías de alimentos como abarrotes, lácteos, proteicos y productos de panadería. Sin embargo, se evidencia pendiente soportar algunas fichas técnicas de alimentos entregados en el PAE indígena.  Fichas técnicas en Seduca 2026 **Requisitos sanitarios de la carne**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Para este periodo, el municipio soporta los documentos sanitarios correspondientes a la carne de res y cerdo entregadas en el programa, incluyendo guías sanitarias y guías de transporte hasta la entrega de raciones número 4. Asimismo, se evidencia el suministro de carne de res de la marca Proteína Saludable, la cual cuenta con autorización sanitaria vigente por parte del INVIMA para el año 2026.  **Registros en Compan** Para este periodo, el municipio soporta los pantallazos de registro de los operadores del PAE convencional Fundación Proteger y del PAE indígena UT PAE Minga El Bagre 2026 en la plataforma COMPAN.  Registro COMPAN 2026 operador PAE

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				convencional  Registros en COMPAN 2026 operador PAE indígena Información verificada por el equipo supervisor.
Total	**14,92%**	**99.98%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del 14,92% ejecución del periodo / N°1 de obligaciones (14,92% suma / 1 que son las obligaciones = 14.92%). Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del 99.98 % ejecución acumulada / las obligaciones (99.98% suma/ 1 que son las obligaciones = 99.98%). Se determina de acuerdo con las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo con las establecidas en el mismo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior atendiendo que del convenio No 26AS151F2529 suscrito entre las partes municipio de EL BAGRE y Departamento de Antioquia no se derivan obligaciones con vínculos laborales.

No obstante, corresponderá al Municipio determinar su exigibilidad conforme los lineamientos normativos vigentes y en atención a las obligaciones contractuales que se asuma por parte del contratista para la operación del servicio.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>2. El municipio deberá garantizar junto con el operador el personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato. Además, deberá cumplir o verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos. El municipio apropiará los recursos y realizará las gestiones necesarias para controlar y mitigar cualquier tipo de riesgos o contingencias que se presenten con el personal manipulador de alimentos de los establecimientos educativos.

Parágrafo 1. En el caso de las sedes donde aplique el enfoque diferencial para pueblos indígenas, la contratación se realizará respetando el número de manipuladoras de cada sede en relación con los cupos, de acuerdo a la siguiente relación:
a) En relación con el número de manipuladoras por sede: cada sede educativa deberá contar con 1 manipuladora de alimentos por cada 75 beneficiarios matriculados en SIMAT.
b) En relación con el reconocimiento de horas por jornada diaria de las manipuladoras: se realizará de</td>
<td>Cumple</td>
<td>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
ESAL-392-2025

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
CTO INTER-028-2026

Contratos
CONV-ESAL-392-2025
CTO INTER-028-2026
Oficio verificación documentos contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026</td>
<td>Contratación del personal manipulador

El municipio de EL BAGRE cuenta con 117 manipuladoras de alimentos en el Programa de Alimentación Escolar PAE, contratadas por el operador “FUNDACIÓN PROTEGER” con NIT: 900242855-3, desde el día 19/01/2026, mediante contrato Obra Labor.

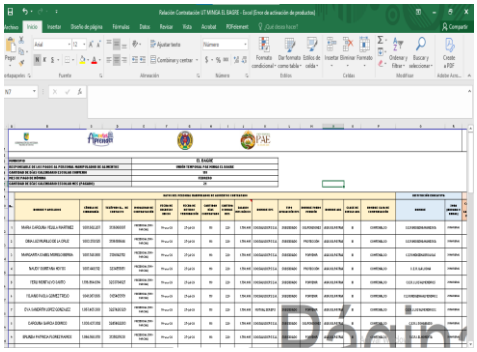
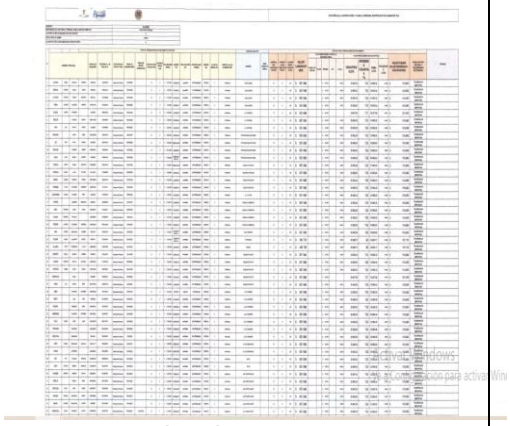
Adicionalmente cuenta con 17 manipuladoras (dinamizadoras) de alimentos para atender las sedes con enfoque diferencial, contratadas por el operador Unión Temporal PAE Minga El Bagre.

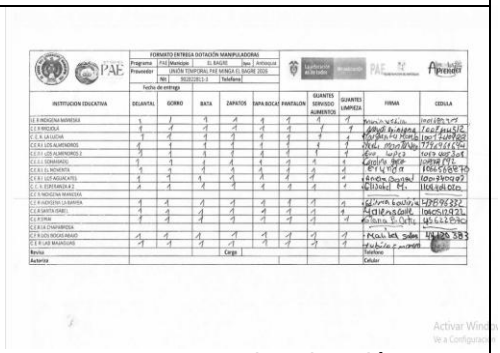
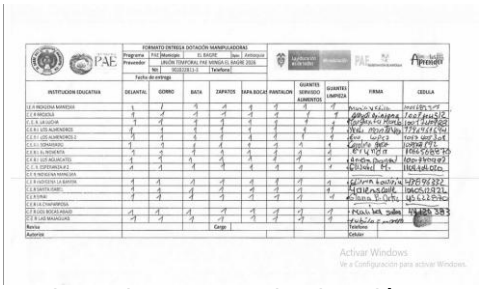
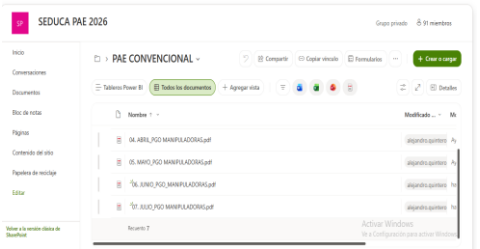
De acuerdo a los contratos suscritos, los operadores debe garantizar al personal manipulador de alimentos: su dotación adecuada para la preparación de las raciones en cada una de las unidades aplicativas, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y certificar capacitación básica en manipulación de alimentos expedida por un ente autorizado y certificación médica de aptitud en manipulación de alimentos, para lo cual se deberá suministrar las fuentes de verificación, de acuerdo a la periodicidad de entrega de la dotación.

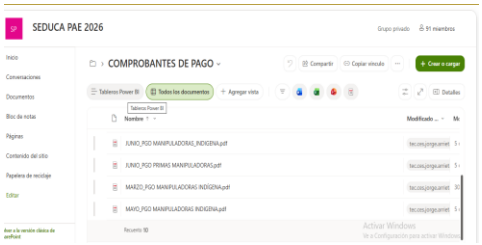
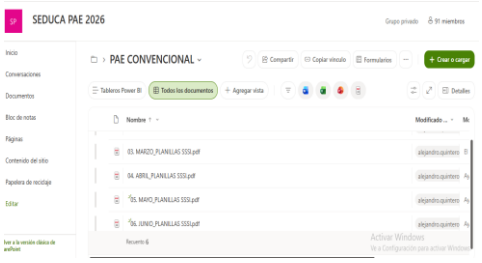
Manipuladoras PAE Regular
<table>
<tr><th>Mes ejecución</th><th>Horas</th><th>N° manipuladoras totales</th><th>Total</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Enero</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Febrero</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

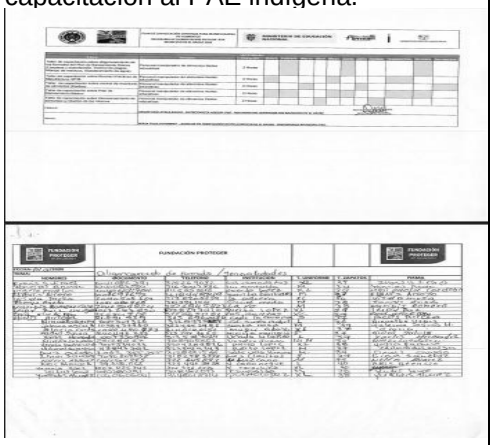
<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>acuerdo con el número de cupos matriculados en SIMAT, por sede, así:
− 4 horas/día: 1 a 40 cupos
− 5 horas/día: 41 a 140 cupos
− 6 horas/día: 141 a 300 cupos
− 7 horas/día: 301 a 500 cupos
− 8 horas/día: 501 o más cupos</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td rowspan="3">Marzo</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Abril</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Mayo</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Junio</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">117</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Julio</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">118</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Agosto</td><td>4</td><td>59</td><td rowspan="3">118</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>56</td></tr>
</table>
Manipuladoras PAE Indígena
<table>
<tr><th>Mes ejecución</th><th>Horas</th><th>N° manipuladoras totales</th><th>Total</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Enero</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Febrero</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Marzo</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Abril</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Mayo</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Junio</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Julio</td><td>4</td><td>13</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Agosto</td><td>4</td><td>4</td><td rowspan="2">17</td></tr>
<tr><td>5</td><td>13</td></tr>
</table>
Relación de pago de manipuladoras de alimentos

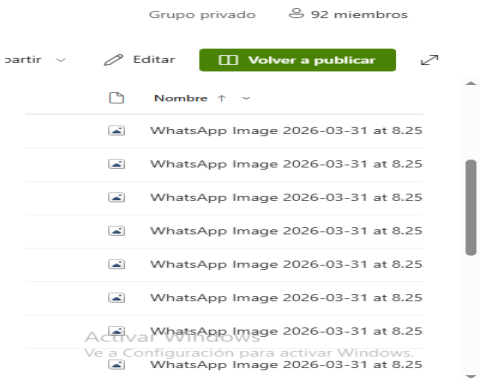
El municipio envía relación del personal manipulador de alimentos en el cual se logra evidenciar el tipo de relación laboral, vinculación al SGSSS, la fecha de inicio, institución educativa en la cual presta sus servicios, valor devengado, de cada una, asimismo, se evidencian soportes del pago de la nómina y de
</td>
</tr>
</table>

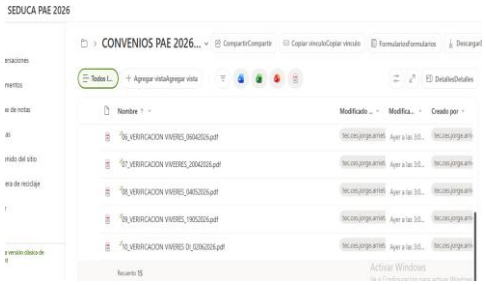
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			afiliación y pago de la SGSSS, ARL, Caja de Compensación Familiar, certificaciones en manipulación de alimentos, capacitación y evidencias de su desarrollo y certificaciones médicas para el PAE convencional como para el contrato PAE indígena.  PAE indigena  PAE convencional **Dotación de manipuladoras de alimentos** El municipio presenta soporte de entrega de dotación al personal manipuladora de alimentos del PAE convencional y PAE indígena

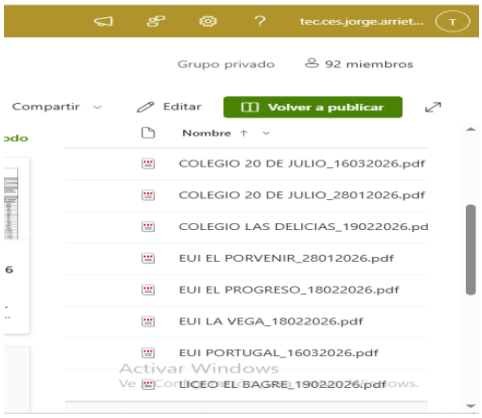
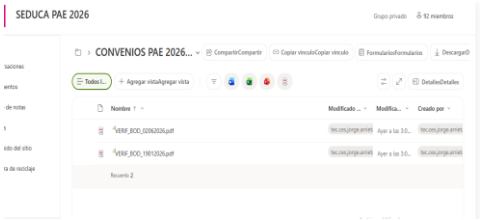
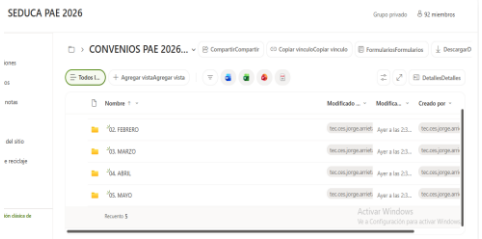
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Formato entrega de dotación PAE convencional  Registro de entrega de dotación PAE indígena **Soporte de pago de manipuladoras** A la fecha del presente informe, se evidencian en la plataforma Seduca los soportes de pago correspondientes a los meses de enero de julio del 2026 para los contratos del PAE convencional y PAE indígena, además presenta el soporte de pago de la prima legal de servicios del PAE indígena y PAE Convencional  Soportes de pagos a manipuladoras PAE convencional

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Soportes de pago PAE indígena en Seduca 2026 **Planillas de seguridad social** Durante el periodo de seguimiento se realizó la verificación documental en el sistema SEDUCA 2026 de los soportes correspondientes al pago de seguridad social de las manipuladoras de alimentos vinculadas a las modalidades PAE convencional y PAE indígena, evidenciándose registros soportados hasta el mes de junio de 2026.  Planillas SSSI PAE Convencional en Seduca 2026  Planilla SSSI PAE indígena en Seduca 2026

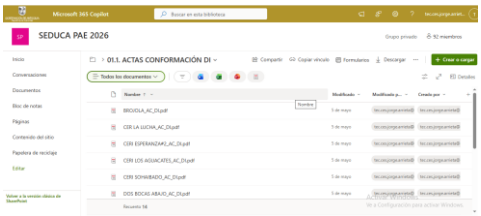
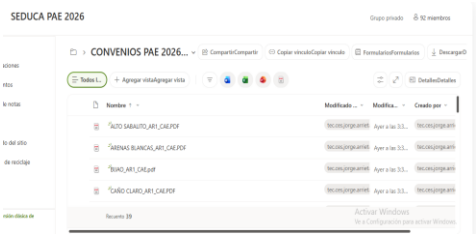
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Capacitación personal manipulador de alimentos A la fecha del presente informe, se evidencia soportes de capacitación del personal de alimentos realizado por el municipio el día 18/01/2026, además actualiza el Seduca con el soporte de capacitación al PAE indígena.  Soportes Seduca 2026 capacitación manipuladoras de alimentos Se evidencia que el operador FUNDACION PROTEGER ha celebrado contrato de obra labor, con 118 manipuladoras quienes pertenecen al régimen subsidiado en salud y cuenta con a la respectiva administradora de fondo de pensiones, ARL POSITIVA con nivel de riesgo 3,

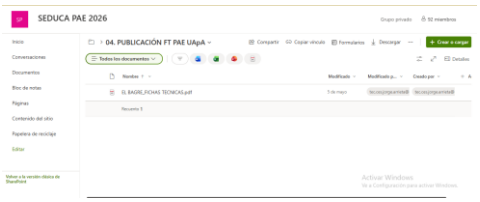
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Caja de Compensación Familiar COMFENALCO. Se evidencia que el operador UNION TEMPORAL PAE MINGA BAGRE 2026 ha celebrado contrato laboral, con 17 manipuladoras quienes pertenecen al régimen subsidiado en salud y cuenta con a la respectiva administradora de fondo de pensiones, ARL AXA COLPATRIA con nivel de riesgo 3, Caja de Compensación Familiar COMFENALCO. Información verificada por el equipo supervisor.
3. El municipio deberá realizar acciones de monitoreo, vigilancia y control para la operación del programa, realizando seguimiento en los establecimientos educativos, buscando acciones para minimizar los riesgos particularmente los referentes a las actividades dentro del comedor escolar, realizar verificación de la entrega de víveres y transporte de alimentos, soportando las mismas documentalmente. Deberá articular con los Técnicos del Área de Salud – TAS las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos educativos, las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de los complementos alimentarios. La Entidad Territorial junto con el operador para PAE deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad. Definir estrategias para la inclusión y participación de todos los actores sociales involucrados en el PAE:	Cumple	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ESAL-392-2025 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II CTO INTER-028-2026 Contratos CONV-ESAL-392-2025 CTO INTER-028-2026 Oficio verificación documentos contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026	**Registros fotográficos de la ejecución PAE** Para este periodo, el municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 registros fotográficos de la operación del PAE 2026 en las sedes educativas.  Registros fotográficos en Seduca 2026 **Acompañamiento a la ejecución PAE** Para este periodo, el municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 el acompañamiento a la ejecución del PAE 2026, evidenciando diez formatos de verificación de víveres correspondientes al PAE convencional y PAE indígena de todos los meses trascurridos de la operación PAE. Asimismo, soporta dos formatos de

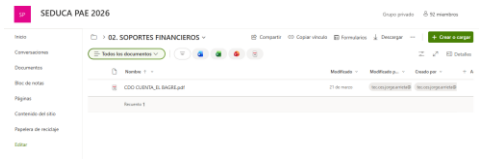
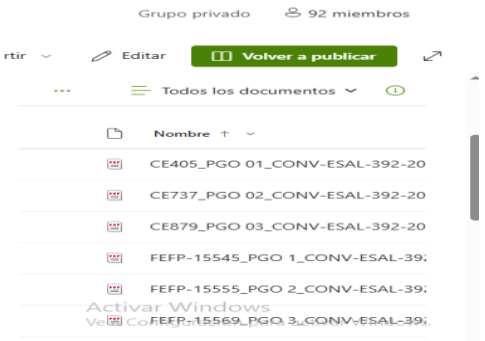
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
estudiantes, docentes, padres de familia, y comunidad en general, tales como: ▪ Conformación de los CAE en las Instituciones Educativas. ▪ Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas. ▪ Participar de las mesas púbicas del PAE. ▪ Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. ▪ Planear y ejecutar acciones de educación y sensibilización en temas de alimentación saludable dirigidas a la comunidad educativa. **Parágrafo 1.** En el caso de las sedes donde aplique el enfoque diferencial para pueblos indígenas se debe realizar seguimiento comunitario mediante la activación del Comité Dinamizador y demás espacios locales, registrando actas, planes de mejora y avances (al menos una sesión bimensual), promoviendo la participación de veedurías cuando existan			verificación de transporte con fecha del 19 de enero de 2026 y 02 de junio de 2026, ocho formatos de verificación de sedes educativas y dos formatos de verificación de bodega con fecha del 19 de enero de 2026 y 02 de junio de 2026 Adicionalmente, el municipio soporta cuatro visitas conjuntas realizadas con el TAS durante el mes de febrero de 2026, relacionadas con el seguimiento y verificación de la operación del programa.  Formatos de verificacion de viveres en Seduca 2026  Formatos de verificación de transporte en Seduca 2026

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Visita a sedes educativas en Seduca 2026  Formatos de verificación de Bodega en Seduca 2026 **Soporte control del PAE en sedes educativas** El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 los documentos correspondientes a los controles del Plan de Saneamiento Básico en sedes educativas para el PAE convencional y PAE indígena, hasta el mes de mayo de 2026. 

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Registros de PSB en Seduca 2026 **Control social** **CTPS** El municipio de El Bagre realizó la primera reunión del comité territorial CTPS el 27 de enero, donde se dieron a conocer la contratación para el año 2026. Para este periodo el municipio soporta el acta de celebración del segundo comité territorial celebrado el día 18 de junio de 2026  **CAE** Para este periodo, el municipio soporta la conformación de 46 CAE a través de actas de conformación y evidencias de una primera reunión en las diferentes sedes educativas del municipio, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento del control social del Programa de Alimentación Escolar.  Actas de conformación CAE en Seduca 2026 **Actas de reunión #1 CAES** Para este periodo el municipio soporta 36 actas de reunión de los comités de alimentación escolar en las sedes educativas del municipio

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Comités dinamizadores El municipio soporta en la plataforma Seduca 2026 la totalidad de las actas de conformación de los comités dinamizadores del PAE indígena.  Actas de conformación comités dinamizadores PAE indígena **Actas de reunión#1** Para este periodo el municipio soporta 36 actas de reunión número de los comités de alimentación escolar  Actas de reunión #1 CAE en Seduca 2026 **Publicación de ciclo de menú** Para este periodo, el municipio de El Bagre soporta fotográficamente la publicación de los ciclos de menú 2026 únicamente en cuatro instituciones educativas, evidenciando pocos avances en el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Soportes fotográficos de la publicación de ciclo de menú 2026 en Seduca 2026 **Publicación FT PAE UAPA** El municipio presenta avances en la publicación de la ficha técnica PAE 2026 en las sedes educativas del territorio.  FT PAE 2026 en Seduca 2026 Para este periodo no se presentan soportes de acciones de promoción y prevención **Otros** No reporta Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias – PQRS. No reporta rendición de cuentas, citaciones, visitas de organismos de control. Información verificada por el supervisor técnico.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. Durante la ejecución y al terminar la ejecución del convenio, presentar informes de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera e informe final donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que órdenes de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y/o recursos del departamento de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la ETC Antioquia, así como el acta de terminación y en caso de tenerla, el acta de liquidación de quien(es) ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre el departamento y el Municipio.	Cumple	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ESAL-392-2025 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II CTO INTER-028-2026 Contratos CONV-ESAL-392-2025 CTO INTER-028-2026 Oficio verificación documentos contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026	**Bolsa común** Se observa la bolsa común del Convenio en Excel y en PDF debidamente firmada. Se observa avance del informe de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera.  Certificado de cuenta maestra actualizada en Seduca 2026 **Soporte de pagos al operador** Para el presente periodo, el municipio aporta los soportes de los pagos realizados a los operadores del PAE convencional y del PAE indígena, correspondientes a las obligaciones ejecutadas hasta el mes de abril de 2026.  Soportes de pago al operador en Seduca 2026

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales	Cumple	Oficio verificación documentos	La Secretaría de Educación de Antioquia-SEDUCA, está tramitando el

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.</td><td></td><td>contratación radicado 2026010626229 del 10/09/2026</td><td>segundo desembolso correspondiente al 30% de los recursos del convenio (los iniciales pactados más los adicionales):

<table><tr><th>No. Desembolso</th><th>%</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>56.32</td><td>$3.665.431.570</td></tr><tr><td>2</td><td>30%</td><td>$1.952.194.512</td></tr></table>
El Municipio de acuerdo con los requisitos requeridos de la cláusula tercera-compromisos de los asociados y lo establecido en la cláusula séptima-forma de desembolso de los recursos, allegó la documentación solicitada.</td></tr>
<tr><td>2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.</td><td>Cumple</td><td>Convenio Interadministrativo

Correo electrónico</td><td>Como parte de la planeación para la operación del PAE en la vigencia 2026, se realiza con los municipios socializaciones y se envia circulares así:

- Circular con radicado 2025090000168 del 14/08/2025, con asunto INFORMACIÓN PARA EL INICIO OPORTUNO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LA VIGENCIA 2026.

- Circular N°006 de 2025 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Directrices para garantizar el inicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2026.

- En el mes de noviembre de 2025, se socializaron los ciclos de menús diseñados por el departamento de Antioquia para la operación del PAE, acompañado de la lista de intercambio y la guía de preparaciones.

- Circular 2026090000013 del 08/01/2026, por la cual se informa las consideraciones inherentes a la ejecución de los convenios interadministrativos del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para la</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			vigencia 2026. - Circular N°2026090000014 con asunto Registro cupos estrategia permanencia escolar - caracterización SIMAT PAE 2026, con la finalidad de dar orientaciones respecto al registro de beneficiarios en la estrategia de permanencia Alimentación Escolar en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT desde inicio de la operación en las instituciones educativas oficiales. - Circular Externa N°001 de 2026 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender con asunto: Elementos a tener en cuenta sobre la contratación y uso eficiente de los recursos en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en 2026. -En el mes de enero se socializó el sistema de carpetas, en el cual se realizará el cargue de los documentos producidos por el municipio, como fuente de verificación de cada uno de los cuatro (4) compromisos establecidos en el convenio sin pasar por alto la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar. - El 06/02/2026 se envió al municipio la invitación a participar en el proceso de adición y modificación del convenio interadministrativo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026. 13/03/2026: Escuela PAE UApA, reporte financiero en el aplicativo CHIP UAPA PAE, así como el manejo de esos recursos provenientes del SGP
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del	Cumple	Radicado N°2026020002474 del 16/01/2026	Designación supervisión colegia al convenio interadministrativo: Técnica: Martha Patricia Arango Rodríguez Financiera: Claudia Patricia Bedoya Ríos Jurídica: Diana Janeth Serna Saldarriaga

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
mismo.			Quienes realizan verificación, seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades objeto de este convenio mediante visitas a territorio, comunicación telefónica, vía WhatsApp, correo electrónico, encuentros virtuales. Se realiza seguimiento al inicio de la ejecución del convenio y por ende inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar, mediante comunicación telefónica y electrónica, con la administración municipal y el enlace PAE.
4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este convenio y el manejo de sus recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.	Cumple	Informes a entes de control Informes UApA	Se reporta el seguimiento realizado desde la supervisión, al proceso de selección del operador para la operación del PAE, por parte del municipio.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS MEN - UApA**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$3.194.161.797	$ 0	$2.042.169.017	$5.236.330.814
2. Adiciones	$1.270.984.226	$ 0	$0	$1.270.984.226
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$4.465.146.023	$ 0	$2.042.169.017	$6.507.315.040
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$3.665.431.570	$ 0	$ 0	$3.665.431.570
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$3.665.431.570	$ 0	$0	$3.665.431.570
7. Recursos ejecutados	$ 4.198.190.065	$ 0	$1.419.436.017	$5.617.626.082
8. Recursos no ejecutados	$ 266.955.958	$ 0	$ 622.733.000	$ 889.688.958

Se tramita segundo desembolso por valor de $1.952.194.512 correspondiente al 30% de los recursos del convenio inicial + adición una vez convalidados los soportes de:

Suministro de raciones 1.079.226 correspondientes al 85,01% de la establecidas en el convenio, relacionados con acta de víveres, certificado de rector, certificado de ejecución, control diario de asistencia y certificado acumulado, este último al estar firmado por el alcalde municipal y el supervisor del contrato se tendrá por cierto.

Reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos, relacionado con comprobantes de pagos de nómina y pago de seguridad social, respaldado con la relación del personal manipulador de alimentos que presto su servicio en PAE mes a mes, para este caso se verificaron los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.

Es de aclarar que el municipio es responsable de haber verificado que el operador se encuentre al día con los pagos del personal manipulador de alimentos y las respectivas planillas de seguridad social de acuerdo con su tipo de contratación. Lo anterior en el marco de los compromisos del municipio que indican: *El municipio solicitara al operador seleccionado, contar con el personal manipulador de alimentos suficientes que operara en los establecimientos educativos de acuerdo con las características en su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato*

El municipio deberá verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos.

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se tramitó OtroSi adición y modificación dado que, para la vigencia 2026, la Gobernación de Antioquia proyectó un incremento del 9,5% para el personal manipulador del PAE. No obstante, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV 2026 con aumento del 23% mediante el Decreto 1469 de 2025 (salario: $1.750.905; auxilio de transporte: $249.095), acto que fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado (Sección Segunda, Subsección A, Auto del 12 de febrero de 2026). En acatamiento, el Ejecutivo expidió el Decreto 0159 de 2026, que fija transitoriamente el mismo valor del SMMLV hasta decisión de fondo.

Dado que el incremento real supera en 13,5% la proyección inicial, se requirió realizar ajuste presupuestal del convenio interadministrativo PAE, mediante adición y modificación contractual para garantizar la cobertura de los costos laborales derivados.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 la Secretaría de Educación del Departamento adelantó el análisis técnico de cobertura y determinó realizar un aumento en el número de días de atención pasando de 111 a 134.

2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17/07/2025	Encuentro virtual con la UApA	Jornada de fortalecimiento en el tema de vigencias futuras. Información trámites de vigencias futuras programa de alimentación al escolar PAE para la vigencia 2026.
16/01/2026	Encuentro virtual con la UApA	Jornada de asistencia técnica y socialización de la nueva resolución 003 del 2026 “Nuevos lineamiento PAE”
16/01/2026	Encuentro virtual Gobernación de Antioquia – Municipios	Reunión de alistamiento para la socialización de inicio del PAE
16/01/2026	Encuentro de alcaldes municipales	Se brindaron orientaciones técnicas y administrativas sobre planeación y contratación PAE.
26/01/2026	Primer encuentro virtual de socialización del Programa y sistema	Encuentro liderado por la supervisora técnica Martha Arango donde habló sobre la importancia del Programa,

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	de carpetas con municipios del Nordeste, Occidente, Urabá y Bajo Cauca	de trabajar de manera articulada para lograr el normal desarrollo del PAE, incluyendo la articulación con los pequeños productores para dar cumplimiento a la Ley de compras públicas locales. También los apoyos financieros y técnicos socializaron el sistema de carpetas y los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
30/01/2026	Visita de seguimiento a la implementación del Programa de Alimentación Escolar- PAE Regular y PAE diferencial	Se realizo reunión con los actores PAE del Municipio, operadores. Alcalde municipal para mirar nuevos lineamientos de PAE 2026. Se realiza capacitación al municipio de el Bagre en las cuatro obligaciones del sistema de carpetas para 2026 Se aplica formato de verificación de transporte de alimentos a las entregas realizadas por el operador del PAE convencional - Fundación Proteger. Se realizo capacitación a operador indígena en logística y manejo de alimentos en bodega Se realiza verificación de establecimiento educativo I.E 20 de Julio en el municipio de el Bagre Se realiza verificación de establecimiento educativo C.E.R.I Los Aguacates Se realiza capacitación en Bpm en el C.E.R. i L a Lucha Se realiza participación en el comité territorial de participación - se realiza presentación del operador indígena
30/01/2026	Reunión de socialización y explicación detallada del formato de proveeduría - compras públicas locales.	Se socializó el formato de proveeduría - compras públicas locales a los equipos municipales del PAE y los operadores. Se indicó cómo diligenciar correctamente cada una de las celdas, se dieron recomendaciones y se remitieron las instrucciones por correo electrónico.
30/03/206	Seguimiento administrativo en territorio	Reunión de seguimiento administrativo del sistema de carpetas 2026, en la que participaron todos los integrantes del equipo PAE municipal, así como los operadores del PAE convencional y del PAE indígena. Durante el encuentro, se establecieron compromisos relacionados con el diligenciamiento oportuno y adecuado de la información, así como con el seguimiento permanente al desarrollo del programa en el municipio, con el fin de fortalecer los procesos, mejorar la calidad de los registros y garantizar una ejecución eficiente del PAE.
31/03/2026	Verificación de entrega de víveres desde Bodega PAE Convencional	Se realiza la verificación de la entrega de víveres del PAE convencional desde la bodega de la Fundación Proteger. Para este proceso, se aplica el formato de verificación de víveres correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de abril de 2026 y el 17 de abril de 2026, encontrando que la entrega se llevó a cabo conforme a lo establecido, cumpliendo con las

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		cantidades, condiciones y tiempos programados. No obstante, se deja constancia de las observaciones pertinentes, en caso de presentarse novedades, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control del proceso.
31/03/2026	Reunión con alcalde municipal –Equipo PAE – Seguimiento administrativo	Se realiza reunión con el alcalde municipal con el fin de socializar el acompañamiento programado para la vigencia 2026 por parte del equipo de apoyo a la supervisión y gestión del PAE. Asimismo, se coordinan con el alcalde y su equipo de trabajo acciones orientadas a fortalecer el programa en el municipio, especialmente en lo relacionado con el manejo administrativo y la organización de las evidencias que dan cuenta del desarrollo y ejecución del PAE, con el propósito de mejorar los procesos de seguimiento, control y calidad de la información.
31/03/2026	Asesoría o asistencia técnica a operador PAE indígena	Se realiza seguimiento y asesoría técnica al operador UT PAE Minga El Bagre 2026 sobre el desarrollo de la operación a la fecha, verificando los ítems de funcionamiento del programa, tales como la entrega de alimentos, el pago de manipuladoras, el suministro de materiales de aseo, combustible y transporte, entre otros. Durante la actividad, se toman notas de los inconvenientes presentados hasta el momento, especialmente en lo relacionado con la calidad e inocuidad de los alimentos entregados. Asimismo, se brinda asesoría técnica orientada a la mejora de los procesos operativos, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el fortalecimiento de las condiciones de prestación del servicio.
20/04/2026	Seguimiento administrativo (revisión del sistema de carpetas)	El día 20 de abril de 2026 se realizó seguimiento administrativo al sistema de carpetas del PAE en el municipio de El Bagre, evidenciando avances significativos en la organización y cargue documental por parte del municipio y operadores del PAE convencional e indígena. Durante la revisión se identificaron algunos soportes pendientes relacionados con obligaciones contractuales, calidad e inocuidad de alimentos, compra local, soportes de pago y evidencias de seguimiento en sedes educativas. Finalmente, se establecieron compromisos orientados al fortalecimiento documental y al mejoramiento del cumplimiento contractual del programa.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
21/04/2026	Visita de verificación de sede educativa – colegio Puerto López	El 21 de abril de 2026 se realizó visita de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE en la I.E.R. Puerto López del municipio de El Bagre, sede que atiende 1.060 beneficiarios bajo la modalidad PAE General. Durante la jornada se verificaron condiciones de infraestructura, almacenamiento, manipulación de alimentos, cumplimiento del ciclo de menús y funcionamiento del restaurante escolar. Se evidenciaron fortalezas en la aplicación de buenas prácticas de manufactura y entrega oportuna de los alimentos; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con almacenamiento de frutas y hortalizas, falta de agua potable, control de temperaturas y diligenciamiento de formatos de seguimiento. Finalmente, se socializaron recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de la operación del programa y las condiciones de inocuidad alimentaria.
21/04/2026	Acciones para la promoción de las compras locales(rueda de negocios)	El 21 de abril de 2026 se realizó rueda de negocios en la Alcaldía Municipal de El Bagre con el objetivo de fortalecer la participación de productores locales en las compras públicas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. La actividad fue articulada con la UMATA municipal, Secretaría de Agricultura y equipo de compras públicas del municipio. Durante la jornada se socializaron los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, el funcionamiento de la plataforma COMPAN y la importancia del registro de productores y asociaciones para participar en procesos de abastecimiento alimentario. Asimismo, el operador Fundación Proteger presentó la demanda de alimentos requerida para la operación del PAE y se compartieron experiencias exitosas de compra local por parte de la Cooperativa DIA Bajo Cauca. La actividad contó con participación de asociaciones, emprendedores y productores locales, logrando fortalecer el relacionamiento institucional y promover la participación del sector productivo local en futuros procesos de compra pública de alimentos.
22/04/2026	Visita a sede indigenista C.E.R.I Quebrada Bamba – capacitación BPM – Seguimiento a la operación PAEI	El 22 de abril de 2026 se realizó visita de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar Indígena – PAEI en la sede C.E.R.I. Quebrada Bamba, donde se verificó la entrega completa del menú diferencial correspondiente a sancocho de gallina, arroz verde y guarapo de panela. Durante la visita se identificaron deficiencias en las condiciones higiénico-sanitarias de infraestructura, como piso en tierra, paredes en madera y orificios que podrían facilitar el ingreso de vectores; sin embargo, se evidenció

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		compromiso por parte de la manipuladora de alimentos en la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura, observándose alimentos protegidos y equipo de refrigeración en adecuado funcionamiento. Posteriormente, se desarrolló capacitación dirigida al comité dinamizador y manipuladora de alimentos sobre Buenas Prácticas de Manufactura, prevención de contaminación cruzada, preparación de soluciones desinfectantes y manejo seguro del agua. Asimismo, se socializó el funcionamiento del PAE indígena, la importancia de la compra local y la participación de la comunidad en la operación propia del programa, motivando el fortalecimiento de cultivos y producción local para el abastecimiento alimentario del PAEI.
22/04/2026	Reunión con personería municipal	Se realizó jornada de fortalecimiento y capacitación dirigida a rectores y docentes del municipio de El Bagre, liderada por los componentes técnico y social del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Durante la actividad se socializaron aspectos generales del programa, fuentes de financiación, corresponsabilidad de los actores y la importancia de fortalecer las compras públicas locales. Asimismo, se desarrolló taller práctico sobre la minuta patrón y lineamientos nutricionales del programa, resaltando la importancia de garantizar la entrega completa de las raciones alimentarias en las sedes educativas. Igualmente, se fortalecieron temas relacionados con el funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, rutas de reporte de novedades y manejo de remanentes. Finalmente, se reiteró la importancia de implementar la cartilla pedagógica “El Gran Tesoro del PAE”, evidenciándose que aún no ha sido aplicada en el municipio.
23/04/2026	Capacitación a rectores del municipio	Se realizó jornada de fortalecimiento y capacitación dirigida a rectores y docentes del municipio de El Bagre, liderada por los componentes técnico y social del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Durante la actividad se socializaron aspectos generales del programa, fuentes de financiación, corresponsabilidad de los actores y la importancia de fortalecer las compras públicas locales. Asimismo, se desarrolló taller práctico sobre la minuta patrón y lineamientos nutricionales del programa, resaltando la importancia de garantizar la entrega completa de las raciones alimentarias en las sedes educativas. Igualmente, se fortalecieron temas relacionados con el funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, rutas de reporte de novedades y manejo de remanentes. Finalmente, se reiteró la importancia de implementar la cartilla

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		pedagógica “El Gran Tesoro del PAE”, evidenciándose que aún no ha sido aplicada en el municipio.
24/04/2026	Reunión con alcalde municipal – funcionamiento del programa PAE en el municipio	El 24 de abril de 2026 se realizó reunión de cierre en la Alcaldía Municipal de El Bagre con participación del alcalde municipal y equipo PAE, donde se socializaron las acciones desarrolladas durante la visita técnica y las principales recomendaciones de los componentes técnico y social del programa. Durante el encuentro se destacaron los avances en la organización del sistema de carpetas y se presentaron hallazgos relacionados con manejo de remanentes, almacenamiento de alimentos y control de temperaturas en la sede educativa Puerto López. Asimismo, se recomendó fortalecer el mantenimiento de equipos de restaurantes escolares, compromiso asumido por la administración municipal. Igualmente, se propusieron estrategias para fortalecer el programa, como la realización de talleres gastronómicos y procesos de formación en control social y veedurías ciudadanas. Finalmente, quedaron compromisos relacionados con el fortalecimiento documental del programa y la gestión para ampliar la cobertura de cupos del PAE en el municipio.
26/05/2026	Visita a sede educativa I.E Bijao	El 26 de mayo de 2026 se realizó visita de seguimiento al PAE en la I.E. Bijao, verificando el cumplimiento del ciclo de menú, gramajes y condiciones generales de la operación para 454 beneficiarios. Se evidenciaron algunas novedades relacionadas con infraestructura, equipos de refrigeración, documentación y Buenas Prácticas de Manufactura, por lo que se brindó asistencia técnica y se establecieron compromisos de mejora para fortalecer las condiciones sanitarias y operativas del servicio.
27/05/2026	Visita sede educativa Liceo Puerto Claver	El 27 de mayo de 2026 se efectuó visita de seguimiento al PAE en el Liceo Puerto Claver, beneficiando a 801 estudiantes. Se verificó la entrega de las raciones y el cumplimiento de los gramajes, identificándose hallazgos asociados al incumplimiento parcial del ciclo de menú, condiciones higiénico-sanitarias, funcionamiento de equipos y registros documentales. Se brindó orientación técnica al personal y se concertaron acciones de mejora para garantizar la calidad e inocuidad del servicio.
27/05/2026	Articulación TAS	El 27 de mayo de 2026 se desarrolló una reunión de articulación entre el equipo de supervisión del PAE, el enlace municipal y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con el propósito de fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Durante el encuentro se socializaron aspectos operativos

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		del programa, se analizaron necesidades de infraestructura y se acordó fortalecer el trabajo conjunto mediante visitas articuladas y acciones orientadas al mejoramiento continuo de los restaurantes escolares.
26/05/2026	Acompañamiento administrativo a la operación PAE diferencial	El 26 de mayo de 2026 se realizó jornada de fortalecimiento administrativo con el operador Unión Temporal PAE Minga El Bagre 2026, con el propósito de revisar los componentes financiero, logístico y administrativo de la operación. Durante la actividad se evaluó la ejecución presupuestal, el cumplimiento del componente de compra local y las condiciones de abastecimiento, identificándose oportunidades de mejora en la planeación financiera y en la articulación con productores locales. Asimismo, se brindaron recomendaciones para fortalecer los procesos documentales y operativos, estableciendo compromisos orientados a garantizar la continuidad y calidad del servicio de alimentación escolar diferencial en el municipio de El Bagre.
03/06/2026	Seguimiento administrativo	Se realizó revisión de los soportes administrativos, financieros y contractuales requeridos para el trámite del segundo desembolso de recursos del PAE. Durante la jornada se fortalecieron aspectos relacionados con la compra local, la implementación del Plan de Saneamiento Básico y el seguimiento a los registros operativos. Asimismo, se verificaron avances del plan de mejoramiento de la sede Puerto López y se identificó documentación pendiente, entre ella actas de entrega de víveres, certificaciones de rectores, soportes de pago a manipuladoras y el Otrosí suscrito con los operadores, recomendando al municipio completar la información para garantizar la aprobación del desembolso y el adecuado seguimiento del programa.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/06/2026	Seguimiento a la operación PAEI Capacitación de Bpm	**Seguimiento a la operación PAEI** El día 3 de junio de 2026. Se realizó seguimiento técnico al PAE Diferencial Indígena, identificándose deficiencias en infraestructura, ausencia de agua potable, fallas en el equipo de refrigeración, presencia de plagas y falta de registros del Plan de Saneamiento Básico y Kardex. También se evidenciaron oportunidades de mejora en la preparación del menú tradicional "mote de queso". Se brindaron recomendaciones y capacitación para fortalecer las condiciones higiénico-sanitarias y la calidad del servicio prestado a los 93 beneficiarios. **Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en el PAE Diferencial** el dia 03 de junio de 2026. Se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a las manipuladoras de alimentos sobre recepción y almacenamiento de alimentos, control de temperaturas, cálculo de gramajes y aplicación del Plan de Saneamiento Básico. Asimismo, se reforzaron las actividades de limpieza, desinfección y control de plagas para mejorar las condiciones sanitarias del restaurante escolar.
03/06/2026	Verificación a sede educativa (E.I .U El Progreso)	Se realizó seguimiento técnico al PAE verificando condiciones higiénico-sanitarias, operativas y administrativas. Se identificaron deficiencias en el área de almacenamiento, presencia de humedad, suciedad y telarañas, además de un equipo de congelación con temperaturas inadecuadas y ausencia de registros de control. Se brindaron recomendaciones para fortalecer la limpieza, el mantenimiento de equipos y el diligenciamiento documental.
04/06/2026	Verificación a sede educativa (colegio las Delicias)	Se efectuó visita de seguimiento al PAE evidenciando ausencia de agua potable, falta de señalización y registros del plan de saneamiento básico, además de incumplimiento parcial del menú programado se realiza subsanación durante la visita. Se realizó asistencia técnica sobre recibo de víveres, cálculo de cantidades y cumplimiento de la minuta patrón.
05/06/2026	Verificación de sede educativa (E. U Los Comodatos)	Se desarrolló seguimiento técnico al PAE identificando presencia de comején, deficiencias en limpieza y desinfección, deterioro de equipos y ausencia del formato Kardex. Se orientó al personal sobre control de plagas, mejora de las preparaciones y fortalecimiento de los procesos operativos.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/06/2026	Verificación de Bodega	Se realizó verificación técnica a la bodega operada por la Fundación Proteger, encontrando condiciones generales adecuadas, aunque con oportunidades de mejora en control de plagas, iluminación, infraestructura y cumplimiento de requisitos del personal manipulador.
05/06/2026	Fortalecimiento a la administración municipal	Se brindó fortalecimiento técnico al equipo PAE municipal y a los operadores sobre la implementación efectiva del Plan de Saneamiento Básico, enfatizando que los registros deben reflejar actividades realmente ejecutadas y promoviendo mecanismos de supervisión más efectivos.
02/07/2026	Verificación de víveres PAE convencional – Colegio La Esmeralda	Se realizó visita técnica para verificar la recepción y almacenamiento de los víveres destinados al PAE convencional, revisando condiciones de calidad, empaque, rotulado, fechas de vencimiento, lotes, integridad de los productos y condiciones de almacenamiento. En términos generales, los alimentos cumplían con los requisitos para su aceptación; sin embargo, se identificaron condimentos sin identificación visible de lote y fecha de vencimiento, por lo que se recomendó fortalecer los controles de recepción y garantizar la trazabilidad de los productos.
02/07/2026	Verificación de transporte PAE convencional – Colegio La Esmeralda	Se verificaron las condiciones sanitarias del vehículo utilizado para el transporte de alimentos, incluyendo superficies, separación de productos, conservación de la cadena de frío y condiciones generales del transporte. Se obtuvo un cumplimiento del **80 %**, clasificado como adecuadas condiciones con acciones de mejora. Se identificó como oportunidad de mejora el uso de la dotación sanitaria por parte del personal transportador y la actualización del concepto sanitario del vehículo.
03/07/2026	Verificación de víveres PAE indígena – C.E.R.I. Los Aguacates	Se realizó verificación de la recepción de víveres del PAE indígena, evidenciando cumplimiento en las cantidades entregadas, rotulado, identificación de lotes y fechas de vencimiento. También se brindó asistencia técnica al Comité Dinamizador y a la manipuladora sobre criterios de aceptación y rechazo, almacenamiento, conservación y aplicación del sistema PEPS, con el propósito de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados.
03/07/2026	Fortalecimiento a unidades de negocio PAE indígena – C.E.R.I. Los Aguacates	Se desarrolló reunión de fortalecimiento con la **Asociación de** Mujeres Agropecuarias de Los Aguacates (AMUGA) para analizar su posible vinculación como proveedora del PAE indígena. Se revisó su capacidad para suministrar productos como huevo,

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		plátano y tubérculos, y se brindó orientación sobre el proceso de inscripción en COMPAN y los requisitos administrativos y sanitarios. Se promovió el abastecimiento local y la participación de las organizaciones comunitarias en el programa.
08/07/2026	Visita a sede educativa – Colegio 20 de Julio	Se realizó seguimiento técnico a la operación del PAE, verificando infraestructura, almacenamiento, preparación, consumo, registros y cumplimiento del ciclo de menú. Se evidenció cumplimiento del menú y entrega de raciones; sin embargo, se identificaron deficiencias relacionadas con agua potable, almacenamiento, aplicación del sistema PEPS, limpieza y desinfección y disponibilidad de equipos de medición. Se establecieron acciones de mejora para fortalecer las condiciones sanitarias y operativas del restaurante escolar.
08/07/2026	Visita a sede educativa – E.U.I. Nueva Granada	Se efectuó seguimiento a la operación del PAE mediante la revisión de infraestructura, almacenamiento, preparación, registros, BPM y ciclo de menú. Se evidenció adecuado cumplimiento del menú y buenas prácticas por parte de la manipuladora; no obstante, se identificaron deficiencias en la separación de áreas, disponibilidad de agua potable, control de vectores y registros del Plan de Saneamiento Básico y Kardex. Se brindaron recomendaciones y capacitación sobre el manejo de gramajes y dosificación de materias primas.
09/07/2206	Visita a sede educativa – Colegio La Esmeralda	Se realizó visita de seguimiento verificando infraestructura, almacenamiento, producción, consumo, BPM y cumplimiento del menú. Se evidenciaron deficiencias relacionadas con el cielo raso, presencia de palomas y posibles residuos de plagas, sifón sin tapa, ausencia de agua potable y almacenamiento inadecuado de frutas y tubérculos. Se socializaron los hallazgos y se establecieron recomendaciones para mejorar las condiciones de saneamiento, almacenamiento y limpieza y desinfección.
09/07/2026	Visita a sede educativa – E.U.I. El Porvenir	Se efectuó visita de supervisión a la sede, verificando preparación, servido, almacenamiento, condiciones sanitarias y cumplimiento del ciclo de menú. Se evidenció cumplimiento de la minuta, aunque se identificaron deficiencias relacionadas con agua potable, almacenamiento en mesas de madera, presencia de plagas, falta de rotación de alimentos, ausencia de solución desinfectante y deficiencias documentales del PSB y Kardex. Se socializaron acciones correctivas y se realizó capacitación práctica sobre preparación y dosificación de materias primas.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/08/2026	Visita de verificación – E.U.I. Portugal	Se verificó la prestación del PAE a 482 beneficiarios. La sede obtuvo un resultado total de 80,77 %, clasificado como adecuado con acciones de mejora. Se evidenciaron oportunidades de mejora en BPM, lavado de manos, desinfección de utensilios, preparación de soluciones desinfectantes, publicación del ciclo de menú, control de plagas y documentación sanitaria.
13/08/2026	Visita de verificación – C.E.R. El Real	Se verificó la atención de 50 beneficiarios, identificándose condiciones sanitarias y locativas deficientes, relacionadas con almacenamiento, limpieza y desinfección, manejo de residuos, presencia potencial de vectores, BPM y documentación. La sede obtuvo un resultado total de 53,85 %, clasificado como inadecuado con acciones de mejora urgente. Los hallazgos fueron socializados y se establecieron compromisos de mejora y seguimiento.
14/08/2026	Visita de verificación – Liceo El Bagre, sede Antonio Roldán	Se verificó la atención de 464 beneficiarios, obteniendo un resultado total de 88,46 %, clasificado como adecuado con acciones de mejora. Se evidenció cumplimiento del menú establecido y se brindó orientación al personal sobre preparación de soluciones desinfectantes y control de gramajes. Se identificaron necesidades de mejora en almacenamiento por humedad, filtraciones, presencia de hongos y deterioro de alimentos.
27/08/2026	Visita de verificación – C.E.R. Luis Cano	Se verificó la atención de 29 beneficiarios. Se identificaron condiciones que requieren intervención en infraestructura, almacenamiento, disponibilidad de agua potable, dotación, BPM, control de plagas y aplicación del sistema PEPS. Los hallazgos fueron socializados con los docentes y CAE, estableciendo acciones de mejora y seguimiento.
11/08/2026	Visita técnica de identificación de nuevos productores – Planta de Lácteos Apolac	Se realizó recorrido técnico y asesoría sobre compras públicas locales, requisitos sanitarios y vinculación al COMPAN Se identificó la planta como potencial proveedor local y se orientó sobre el fortalecimiento de procesos de producción, calidad, trazabilidad y abastecimiento de materias primas provenientes de pequeños productores
11/08/2026	Reunión de socialización y seguimiento a compras públicas locales	Se realizó articulación con operadores del PAE, UMATA, representantes de comunidades indígenas y demás actores relacionados con la producción local. Se revisó el avance de las compras locales y se identificaron necesidades de actualización de reportes, fortalecimiento de la oferta local y articulación entre productores y

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		operadores del PAE.
28/08/2026	Estrategia PAE Enamorarte en Ruta – Toma de las aulas y capacitación	Se desarrollaron actividades pedagógicas en cinco aulas de la I.E. Bijao sobre la importancia del PAE y alimentación saludable. En la jornada de la tarde se participó en la capacitación de manipuladoras líderes como preparación para el taller gastronómico.
29/08/2026	Evento central PAE Enamorarte en Ruta/taller gastronómico	Se desarrolló concurso gastronómico de preparaciones típicas, presentaciones culturales y recorrido por stands de gastronomía, alimentación y nutrición, BPM, componente social y PAE indígena. La actividad permitió fortalecer conocimientos y promover la participación de las manipuladoras en los diferentes componentes del PAE. Se contó con la participación de la administración municipal, equipo PAE y operadores convencional e indígena.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los recursos del convenio interadministrativo por valor de: SEIS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.507.315.040) se desembolsarán de la siguiente forma:

PRIMER DESEMBOLSO: **Correspondiente al 70%** del recurso inicial del convenio, previa acreditación por parte del municipio de los siguientes documentos:

1. Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el municipio, al presupuesto municipal.
2. Documentos de la etapa precontractual (pliego definitivo y estudios previos).
3. Análisis de mercado y estudio de costos que respalde cada proceso contractual adelantado por el municipio para la operación del PAE.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP que refleje los recursos del convenio y los aportes del municipio.
5. Certificado de Registro Presupuestal Comprometido – RPC, acorde con los recursos comprometidos en el convenio y/o contrato celebrado con el operador del PAE.
6. Propuesta económica o cotización final debidamente detallada por cada uno de los ítems objeto del estudio de costos.
7. Convenio(s) y/o contrato(s) celebrados con el ejecutor responsable de la operación del PAE en el municipio.
8. Otrosí (modificaciones, prórrogas, adiciones), si aplica.
9. “Relación de Contratación y Pago a Personal Manipulador de Alimentos”, en el formato establecido por la Gobernación de Antioquia, relacionando únicamente la contratación pertinente. Anexar contratos del personal manipulador de alimentos y soportes de afiliación a la Seguridad Social.
10. Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro –ESAL, cuando aplique.
11. Acta(s) de inicio del convenio(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con el ejecutor del PAE, según cada proceso contractual.
12. Garantías exigidas al ejecutor del PAE (pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015), correspondientes a cada proceso contractual. Tener presente que se debe tener como beneficiarios al

respectivo municipio y al departamento de Antioquia tal como se establece en la cláusula Décima Quinta del convenio interadministrativo
13. Acta de aprobación de garantías de cada proceso contractual.
14. Acto administrativo de designación de supervisión y/o interventoría por parte del municipio, para cada proceso contractual.
15. Para la operación del PAE para pueblos indígenas presentar el acta de aprobación del operador por parte de la Junta de Cabildo o la estructura político administrativa indígena del Municipio. (Cuando aplique).
16. Formato "Certificado Bolsa Común" establecido por la Gobernación de Antioquia, en archivos Excel y PDF (este último firmado por el alcalde o alcalde encargado y el supervisor del convenio), detallando la información relativa a fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación para la operación del PAE, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0335de 2021 y sus anexos expedidos por la UApA.

Parágrafo 1. (En caso que aplique PAE con enfoque diferencial). En cumplimiento de los artículos 7, 8, 68 y 70 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Ley 2167 de 2021, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2500 de 2010, la Resolución 335 del Ministerio de Educación Nacional, la Resolución 18858 de 2018, la Resolución 374 de 2024 y la Resolución 051 de 2025, el Municipio se compromete a garantizar la implementación del enfoque diferencial en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar -PAE.

Parágrafo 2. En caso de que exista una operación con organizaciones habilitadas en la Resolución 18858 de 2018, la Resolución 374 de 2024 y la Resolución 051 de 2025, presentar:

- Propuesta de operación y sus componentes.
- Contrato(s) celebrado(s) entre el municipio y el operador diferencial/territorial para la ejecución del programa PAE, derivado(s) para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- Acta de inicio del contrato.
- Relación y soportes de la contratación del personal manipulador de alimentos.
- Plan de compra pública local de alimentos.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 30% del recurso inicial del convenio, más la adición, una vez el municipio respalde con los documentos soportes con el operador del pago el **40%** de los recursos del primer desembolso, previa acreditación por parte del municipio de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia "Certificado Bolsa Común", en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas), órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.),discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
3. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
4. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
5. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
6. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
8. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador de alimentos.

10. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador de alimentos, mes a mes.
11. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
12. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

TERCER DESEMBOLSO: Este se realizará sobre lo realmente ejecutado previa acreditación de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas, órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.),discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente, mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
3. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
4. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
5. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
6. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
8. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio.
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador.
10. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador mes a mes.
11. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
12. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Es de aclarar que en caso de que no se ejecuten los recursos del Departamento, el valor final a desembolsar corresponderá a los recursos efectivamente ejecutados y soportados al momento de realizar el mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°1 y 2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, durante la ejecución de la presente edición, se produzca una disminución en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2026, ya sea por decisión judicial o por la expedición de un nuevo decreto que modifique el valor fijado transitoriamente mediante el Decreto 0159 de 2026, se efectuará el ajuste correspondiente en los costos laborales asociados al personal manipulador de alimentos.

La Gobernación de Antioquia, al realizar los desembolsos de los recursos del convenio, liquidará y pagará únicamente conforme al valor del SMMLV vigente al momento del pago, aplicando el salario actual reconocido legalmente.

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA.

Para tramitar los desembolsos por parte del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA**, se requiere que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

Cuenta de Cobro o factura electrónica, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado, a nombre del Departamento de Antioquia, con NIT. No. 890.900.286-0.
Certificado bancario de la cuenta maestra PAE que administra los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE del municipio, emitido por la entidad bancaria.
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales indicando estar al día por estos conceptos, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
Planillas y pago de la Seguridad Social y parafiscales
Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del municipio, actualizado con el año en curso.
Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del alcalde o alcalde encargado, actualizado con el año en curso

Concepto	Fecha	Valor contrato	Valor pago / desembolso	Amortización anticipo	Valor neto a pagar	Saldo	Comprobante de egreso
Valor Inicial	29/10/2025	$5.236.330.814		N/A		$5.236.330.814	
Adiciones #1	18/03/2026	$1.270.984.226		N/A		$6.507.315.040	
Pago No.1 / Desembolso	18/04/2026		$3.665.431.570	N/A	$0	$2.841.883.470	500312834 del 29/04/2026
Pago N°2/ desembolso	23/09/2026				$1.952.194.512	$889.688.958	EN TRAMITE
Totales		$6.507.315.040	$3.665.431.570	N/A	$1.952.194.512		

De conformidad con el Recibo a satisfacción **N° 5000267348** del 23/09/2026 $532.758.495 fondo 0-3204 y recibo **N° 5000267349** del 23/09/2026 $1.419.436.017 fondo 0-3198 UApA anexo al informe; la supervisión autoriza el Desembolso N° 02 al municipio del EL BAGRE por valor de: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/L ($1.952.194.512) el cual se relaciona en la tabla anterior.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la Planilla N°9509224640 06/08/2026 a cual, se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante).

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del convenio, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

8. ANEXOS

Documentos anexos:

- Cuenta de cobro N°002 por valor de $1.419.436.017
- Cuenta de cobro N°003 por valor de $532.758.495
- Recibo a satisfacción Gobernación N° 5000267348 del 23/09/2026 $532.758.495 Propios
- Recibo a satisfacción Gobernación N° 5000267349 del 23/03/2026 $1.419.436.017 UApA
- Certificado de pago de parafiscales
- RUT del alcalde
- RUT del municipio
- Certificado de cuenta maestra
- Planillas de pago de seguridad social integral

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma informe de seguimiento N°8 y SEGUNDO DESEMBOLSO, convenio N°26AS151F2529 suscrito con el municipio de EL BAGRE, el 23/09/2026.

MARTHA PATRICIA ARANGO RODRÍGUEZ
Supervisora Técnica

CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS
Supervisora Financiera

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisora Jurídica

	NOMBRE	***FIRMA***	***FECHA***
Proyectó:	Jorge Arrieta- Profesional técnico apoyo a la supervisión		10/09/2026
Revisó	Alejandro Quintero Osorio – Profesional apoyo financiero a la supervisión		25/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado l documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			